

**Expediente:** 2017/419

**Àrea gestora:** DEPORTES

**Procedimiento:** AY00 Ordenances municipals

**Descripción:** Ordenanza reguladora subvenciones concurrencia Promoción deporte

**Asunto:** Edicto publicación de la aprobación inicial de modificación de aspectos puntuales de la Ordenanza reguladora de las bases específicas para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en materia de Promoción del Deporte.

## Edicto

---

El Pleno del Ajuntament de Sagunt, en la sesión ordinaria celebrada el día 30.10.2018 aprueba inicialmente el Acuerdo núm.8 relativo a la modificación de aspectos puntuales de la Ordenanza reguladora de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en materia de Promoción del Deporte.

### **INFORMACIÓN PÚBLICA Y AUDIENCIA A LOS INTERESADOS**

El expediente se someterá a información pública y audiencia durante 30 días, a partir del día siguiente al de la publicación del presente Edicto en el BOP de Valencia para la presentación de reclamaciones y sugerencias. Igualmente el citado Acuerdo se publicará en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica de la web municipal.

### **PLAZO, LUGAR Y HORA**

El expediente se podrá examinar en las Dependencias de Deportes del Polideportivo Municipal sito en Avda. Fausto Caruana, s/n en horario de 9 a 14 horas.

### **PLAZO PARA PRESENTAR RECLAMACIONES Y SUGERENCIAS**

Durante el plazo de 30 días, cualquier ciudadano conforme al trámite de información pública y, los interesados, conforme al trámite de audiencia, podrán presentar reclamaciones y sugerencias, que serán resueltas por el Pleno.

En el caso de que no se presenten reclamaciones ni sugerencias, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional.

Sagunt, 7 de diciembre de 2018. Firmado electrónicamente. El Secretario General. Emilio Olmos Gimeno.

